

La defensa de Juana Rivas presenta objeciones a la pericial sobre la custodia de los niños

 ideal.es/sociedad/juana-rivas-pedira-20180927091947-ntrc.html

Sociedad



Juana Rivas. / Efe

El informe proponía que los niños se quedaran con el padre pero «con un amplio derecho de visitas de la madre en España»

EUROPA PRESS Granada Jueves, 27 septiembre 2018, 21:12

La defensa de Juana Rivas ha presentado este jueves objeciones a la pericial encargada por el Tribunal de Cagliari (Italia) en el proceso que se sigue en este país para decidir sobre la custodia de sus dos hijos, de cuatro y doce años, al entender que está «incompleta» y debe «ampliarse» o «reformarse completamente».

Este informe pericial se ha abordado en la vista celebrada este jueves en el Tribunal de Cagliari y es fruto de las entrevistas que el perito designado por el juez han mantenido meses atrás tanto con los niños como con los padres -juntos y por separado- para analizar la relación entre todos ellos y la situación más idónea para los menores.

La abogada de Juana Rivas en Italia, María Eugenia Álvarez, ha señalado a Europa Press que el informe proponía que los niños se quedaran con el padre pero «con un amplio derecho de visitas de la madre en España», pero se han hecho objeciones y el juez ha

optado por «estudiar el asunto en sede colegial».

«De momento no nos han dicho que no, lo vemos ya de entrada un elemento positivo porque el juez nos podría haber dicho que se quedaba con lo que había hecho el perito y que no era contestable», ha relatado, incidiendo en que hay muchas horas de grabación y «debe examinarse todo el material». Junto a ello cree que la pericial debe recoger la audición del menor con las modalidades previstas por los convenios internacionales.

A la salida del Juzgado Juana Rivas ha señalado que «lo más justo es que ellos -sus hijos- estén bien». «Lo que me transmiten mis hijos es que desean que esto acabe ya, que esto es una pesadilla y que desean volver con su madre», ha relatado a los medios que la esperaban a las puertas del edificio judicial.

Los dos progenitores han comparecido en la vista. El objetivo de Juana Rivas es obtener la custodia exclusiva de los niños y que residan a su lado en España, con un régimen de visitas para el padre que se desarrollaría en este país alegando los supuestos «episodios de violencia» de los que le acusa.

El italiano Francesco Arcuri, que convive con los niños en Italia, también quiere la custodia exclusiva y que el régimen de visitas se desarrolle allí. Según han precisado a Europa Press fuentes de su defensa, el pleito ha quedado en suspenso ante la petición de los nuevos exámenes por la otra parte y ellos han solicitado que se vaya directamente a conclusiones y se termine el proceso.

El Juzgado de lo Penal 1 de Granada ha autorizado a Juana Rivas a recoger cuando regrese a España, el 2 de octubre, la sentencia que le condena por sustracción de menores a cinco años de prisión y seis de inhabilitación para ejercer la patria potestad sobre los niños y las fuentes consultadas sostienen que es «poco probable» que en esa fecha el proceso de la custodia quede resuelto.

Juana Rivas ha sido condenada en España después de que permaneciera con los niños casi un mes en paradero desconocido en verano del año pasado, incumpliendo las resoluciones judiciales que le obligaban a entregárselos al padre para que regresaran con él a Italia, donde tenían fijada su residencia y estaban escolarizados. Ella ha justificado esta actitud en los supuestos episodios de maltrato que ha padecido.